VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Proceso Mínima Cuantía MC-15-2021

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2021, de conformidad con el numeral **4.3. "REQUISITOS JURÍDICOS"** de la invitación pública, cuyo objeto es contratar: ***"RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE GLOBAL MAPPER PARA CORMAGDALENA".,*** en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS JURÍDICOS: GEO OIL ENERGY SAS NIT 900.332.077-6				
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
1. Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por CORMAGDALENA **(FORMATO N°1)**, la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	**X**		3 folios	
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. La Entidad verificará que el objeto social incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrar, de manera que permite desarrollar el objeto del presente proceso de selección. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y de la liquidación y dos (2) años más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas, duración que será verificada en el momento de presentación de la propuesta. Si de dicho documento se deduce que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Documento que debe encontrarse facultado antes de la fecha de cierre del proceso. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la	**X**		12 folios	

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.				
3. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o de la persona natural.	**X**		1 folio	
4. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.	**X**		4 folios	
5. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.	**X**		1 folio	
6. Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación donde conste los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal de la persona jurídica presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**X**		2 folios	
7. Certificación expedida por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y el representante legal donde conste que no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o el representante legal de la persona jurídica presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**X**		2 folios	
8. Certificación de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica proponente que suscribe la oferta.	**X**		1 folio	

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Si la persona natural o el representante legal del proponente presentan antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.				
9. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la CORPORACIÓN consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	**X**		1 folio	
10. Copia de la libreta militar y/o de la situación militar de la persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica, conforme con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 48 de 1993.				N/A

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES REQUERIDOS EN LA INVITACION PUBLICA MC-15-2021,

DANIEL ALEJANDRO ACOSTA MORENO
Evaluador Jurídico OAJ

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia